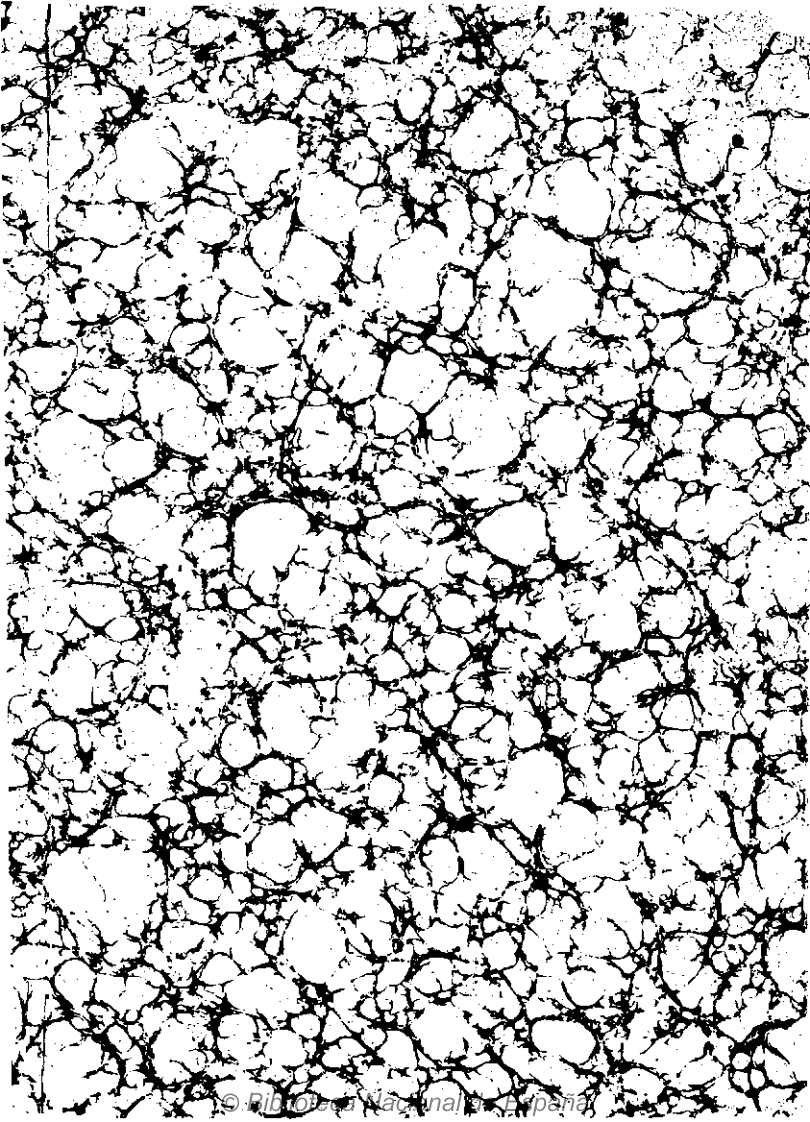


11-3-9

USOZ
3897



EL JESUITA SAGAZ:



CONSEJOS SECRETOS

QUE DA UN JESUITA

Á LOS HERMANOS DE LA COMPAÑIA

Á FIN DE QUE ESTA LLEGUE

Á DOMINAR

EL ORBE ENTERO.

AÑO



1845.

VITORIA:

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE EGAÑA Y COMPAÑÍA.



Es propiedad de los Editores

Á LOS LECTORES.



Habiendo adquirido un precioso y antiguo manuscrito en el cual un *Jesuita* desenvuelve en muy pocas páginas un pensamiento tan estenso y grande, un proyecto tan gigantesco que tiene por objeto el que la *Compañía de Jesus* llegase á dominar en las villas, lugares, ciudades, provincias, reinos y repúblicas del mundo entero, lo damos al público sin comentario alguno, advirtiendo á los incrédulos, que si dudan de la autenticidad de

este documento, no tienen mas que presentarse en nuestro establecimiento, donde les será exhibido.

Es tanto lo que hoy se escribe sobre los *Jesuitas*, que nos parece, que el público recibirá con placer una produccion original y secreta de uno de ellos, no solo sin notas ni comentarios de ningun género, sino hasta con la misma ortografía, aunque sea muy imperfecta en muchos casos.

NOTA. Aunque al anunciar esta publicacion se dijo se haría en un folleto en 4.º, nos ha parecido que estará mejor en 8.º, por lo que le hemos dado esta forma.

MÓNITA SECRETA, EN QUE SE DAN AVISSOS
DISCRETOS A LOS BIEN ENTENDIDOS, SAGACES, Y
ASTUTOS HERMANOS DE NUESTRA COMPAÑIA PA-
RA SER TENIDOS EN LA MAS AUTORIZADA REVE-
RENCIA EN REINOS, PROVINCIAS, REPUBLICAS,
CIUDADES, VILLAS, Y LUGARES, Y PARA
DOMINARNOS DE TODO EL ORBE ETC.

PRÓLOGO.

*Estilo brebe, y compendioso en que hallarán muchos, y
buenos consejos utiles y provechos para vivir en union y
forma politica, y grave los que quisieren vivir segun el uso
y gusto de el Mundo, y en algun recojimiento Religioso. Pa-
ra conservar el modo que pretendemos, es muy conveniente,
y aun forzoso mirar los principios, y medios para conseguir
los medios neceserios, que son menester para campear, y re-
sistir los furiosos, y tempestuosos escollos de este mudable
mundo tan lleno de mil mudanzas, que nos avisan en Ca-
beza agena, lo que debemos hacer, para lo que descamos.*

§ I.

Primeramente se debe saber, quienes son los Reyes, y
Señores, que reynan, mandan, y gobiernan, y quienes
los poderosos, y á que estan inclinados, sus tratos, cor-

responsdencias, y entretenimientos, y en que opinion estan tenidos, y en que estan asentadas sus rentas, y en que genero, y especie las tienen: con quien tienen comercio, i comunicacion, quienes son sus amigos, familiares, deudos, i Parientes, y quienes sus Virreyes Capitanes Generales, Governadores, Consejeros, Asistentes, y otros qualesquiera Ministros, y sus ocupaciones; lo que cada uno puede hacer de su autoridad sin ser mandado por sus Reyes, y Señores para que el prudente pueda valerse á sus tiempos en lo que convenga.

§ II.

Debense tambien saber las inclinaciones, y afectos de los Reyes, y Señores, y esto hace mucho á nro. intento, i proposito para encaminar las cosas segun Filosofia natural. En procurar la Entrada conveniente, y necesaria, nos hemos de valer de medios suaves, y fuertes, que se han de buscar, y alcanzar por medio de algun Pariente, ó privado, ó de los Grandes Señores, que están en Supremo oficio.

§ III.

Para alcanzar estos medios, es necesario mucha gracia, ciencia, sagacidad, y arte; y despues de alcanzados, prudencia, y maña para conservarlos, y pasar adelante en reputacion, y tendremos lo que deseamos para el bien comun por el orden mas politico,

§ IV.

Sepase quien es el mas Zercano, o Privado de el Rey, de el Principe, o de el Señor, que segun buen discurso, será inclinado á lo que sus Señores, y sino voluntario, sea forzoso; Y en sabiendo la inclinacion de el Señor y de el Criado, se camine con prudencia, humildad, y buen exemplo, grave, y madesto en general, y en particular con los que son menester sus favores, y amparo en nuestras pretensiones, granjeando las voluntades con suavidad, i muestras de amor, que conviene assi. — En qualquiera ocasion, o conversacion, que se ofreciere, baian con gran cuidado en decir bien de los Reyes, ó Señores, y de sus Privados alabando sus obras é intenciones, como cosa, que es consagrada á Dios, que tendrá cuidado de llevarlos por el mejor camino, i mas conveniente para el buen fin que tienen de sus vasallos, y Amigos, segun la materia que hablan.

§ V.

Y tengan mucho cuidado en saber hablar con Prelados, segun sus condiciones ofreciendolos conforme su gusto (que este será el nro.) hasta que esten bien fundadas nras. pretensiones, dando buenos consejos, y ofreciendo de continuarlos en ocasiones, y devociones traendo á la memoria de la persona con quien hablan alguna cosa memorable en Armas, Letras, ó liberalidad de sus padres, ó Pasados, ó de el mismo, si pu de ser, con que

suelen alegrarse, y aun se facilita, lo que se pide: de suerte, que pueden quedar en grande amistad solamente por esto, que queda dho.

§ VI.

Quando llegan á hablar con los Reyes, ó Principes, sea con singular cortesía, humildad, y Crianza, significando las obligaciones, que todos tienen en general por su Vida, y salud: Y en particular nosotros muy agradecidos de las mercedes (aunque no sean tantas) que estamos muy obligados, y no tenemos ni queremos otro amparo, despues de Dios, sino solamente la Magestad, ó su nobleza, conforme con quien habla el Prudente.

§ VII.

Si tubiere muger, o hijos procurará su favor, y gracia que es muy importante tener grata á la Señora, para que nos ampare el Señor por ser principio asentado, y regularmente cierto que: *capta muliere, captus est vir*. Al hijo lo mismo significándole, que somos suyos, y que sea nro. Dueño, y nosotros sus Capellanes por justas obligaciones. Aqui importa mucho ponderar las mercedes recibidas, pues es señal de agradecidos, y así se obliga á otros mayores favores. Y advierta que la gente moza, y mujeres se huelgan de ser suplicadas, y reverenciadas, que son pidiendas, y de esta suerte, se atraen facilmente y mas traendoles ala memoria lo que pueden ser sus hijos pon-

derando su habilidad, y destreza, segun la facultad, que profesan, con que se alientan, y recrean; Y estas Conversaciones apoiarlas siempre con algun exemplo que leban-te amaior espíritu de valor, animo y liberalidad especialmente si estan presentes los hijos animandoles á que imiten á fulano ó zutano, que hizo cosas heroycas zitando grandes Reyes, Principes, y Señores que hubo de aquel linage que por este camino se aficionan á favorecer lo que á su tiempo se les pidiese, y traendoles á la memoria los echos, grandezas, ocupaciones en armas, y Retratos de sus Padres, y antepasados, es obligarlos en buena cortesia aque hagan lo mismo; por no ser de menos calidad, que sus Padres y antepasados; con que creen setes tiene buena Voluntad, y ley. Sepase quienes son sus Parientes, sus amistades, y tratos, sus correspondencias, é inclinaciones para alabar, y ponderar lo bueno, que en ellos hubiere, de que sin duda han de gustar mucho. *Quiero decir mucho en pocas palabras.*

§ VIII.

Por que teniendo ganada la Voluntad de los Reyes, Principes, de sus hijos, y mujeres, facilmente se ganan las de sus Vasallos, y subditos, por lo que se dijo: *qual es el Amo, tal es el criado.* Advierta el Curioso, que haciendo esto, se sabe la mayor parte de lo que descamos para obligar á que hagan lo que pedimos.

§ IX.

Para obligar á un Grande, o a su Gobernador, o a un Rey aque favorezca una pretension, que parece justa, importa mucho la Carta de otro Rey, Príncipe, o Señor, que no sea el Suyo, por que se alegra de verse suplicado de grandes Señores, como Rey, Príncipe o Señor, y mas si son Parientes de su Señor, ó quando no, si son iguales en oficios: se huelgan de ser rogados cosa ordinaria entre los hombres, que pueden y mandan por considerar que pueden averlos menester otro dia. El prudente que habla, puede con prudencia significar lo que quisiere, y le paraciere conveniente en que se halla el favor de un Príncipe para otro: é inquiera tambien la calidad de unos y otros, por que se precian de hacer unos por otros: Y assi Consejeros, como otros Ministros tienen grande Respeto a los Príncipes, y otros Señores, que pueden aver menester, y por esto es bueno conservar las correspondencias con los poderosos, y Principales, y llebandoles á estos e genio, nos lebantaremos con todo lo que queremos.

§ X.

Los que han afundar sean Doctos exemplares, devotos, y modestos con mucha dulzura, y gracia amables, y procuren aventajarsen a otros por este Camino. En el lugar donde estubieren procuren la amistad con los mejores, y mas nobles, y poderosos, que assi fomentarán estos nuestras intenciones. Sean muy benignos con las mu-

jeros y Gente moza, como son hijos e hijas de los buenos, en que se gana mucha amistad, grangeandoles con mucha suavidad, y amor, regalandoles con todo lo que se pudiere, porque frecuenten la Casa, que assi se radicará el amor, y voluntad enellos, y en sus Padres. Procuren tener siempre motivo de decir bien a los Padres de los hijos, dandoles esperanza de que han de tener feliz fortuna segun la profesion de cada uno; y a los hijos decirles tambien mil bienes de sus Padres, alabando sus prendas, nobleza, armas, y letras, segun quien es de partes Conocidas. Entablado ya con las mugeres, digales tambien mil bienes de sus Maridos, que si estan conformes siendo amigo de los dos, se hará dueño de sus Corazones. Lo mismo hará con los maridos, alabando la discreccion, virtud, christiandad de su mugeres, y mostrandoles á ambos mucho amor, segana el juego de ambas partes. Conviene tambien significarles algo de el amor de Dios para consuelo de los unos, y alegria de los otros.

§ XI.

Persuadirales por tanto, que el amor de Dios es renunciacion de todos los Vicios, y una ofrenda de la Voluntad al mismo Señor, si advirtiere que los tales son bien inclinados, i de Mistica condicion, puede el Curioso para esto alegar algunas Autoridades de S.^o Gregorio, y de S.^o Agustin diciendo, que los buenos casados Viven con Dios, y Dios con ellos: algo que ayuda a esto diremos en su lugar. Sobre todo haga reflexion de la con-

dición de las Gentes, observando de que pie cojcan para Hebarles el humor. Los que enseñan, vivan con cuidado de enseñar, i lograr la Voluntad de los Oyentes, diciendoles, que assi como el amor de Dios no sabe estar Ocioso, assi en algun modo la Caridad de la Compañia no sabe Zesar de instruir a los que ignoran, y que como el amor de Dios pare, y engendra al Alma; assi parece, que naturalmente es de todos amada la Compañia, para que se aficionen desde Niños a nuestra S.^{ta} Ropa. con estas y otras Razones, que con facilidad ocurren al prudente, procure prevenir los animos de los Niños, principalmente de los principales, para que criados con esta leche, se les imprima facilmente despues la devoción á nuestras Casas.

En el párrafo 16 diremos mas sobre este punto. Buelbo á amonestar a los prudentes, no desistan de componerse y de formar sus amistades entre Maridos y Mugeres, repitiendoles quando convenga, si viven en paz, que den gracias á Dios de averles hecho tan buenos Casados, y de averles dado hacienda, hijos, hijas de tan grandes esperanzas. Alas Hijas, que den gracias á Dios de averlas dado tan buenos Padres, pues siendo, como suele suceder bastantemente debotas, barán de nosotros buenos Conceptos, con que serémos Señores de toda la Casa. Este buen modo se ha de tener tambien con las Mugeres de edad, y hombres Ancianos, diciendoles como ha usado Dios con ellos de mucha misericordia, guardandolos mucho tiempo para que mejorando de Vida, merezcan mas,

y mas cada dia, y para que por buenos, que sean, se purifiquen mas con la continuacion de las Virtudes Theologales, y Morales traendotes ala memoria los grandes beneficios, que Dios hace á una Alma que la guarda de muchas miserias en que podia aver Caydo, y acabado en sus desdichas. Esta Conversacion ordinariamente gusta mucho á semejantes personas, y de ella forman tambien tan buen concepto que tambien es necesario para, que no juzguen mal de la comunicacion con jente joven.

§ XII.

Despues de tomada la Posesion de la fundacion midase con regia, y prudencia, la forma y materia conveniente, para que persevere, y se vaia aumentando la fabrica, y el sustento, aunque sea alos principios con trabajo, que despues irá con el tiempo, i la industria extendiendose mas largamente y para que se facilite, como queda dho, importa tener grata á la Gente principal, y mui en particular asus hijas, o hijos, que hace mucho al caso para alcanzar lo deseado.

§ XIII.

Y en materia de recibir Novicios, que sean quanto posible fuese los hijos de los mejores, y mas poderosos, y si puede ser, que sean los herederos, y primogenitos por muchos respectos, ia para que los Padres sean inclinados adonde tienen los hijos para regalarlos, á la Casa, o Co-

lejo por estar los hijos en ella. Y aunque al principio suele aver algun disgusto, o desabrimiento, teniendo paciencia, y buena maña ya se aplacan. Y advierta el curioso que siempre que sucediere semejante caso, sele ha de hacer al primero que con grande amor y Caridad, se despida de los hermanos, que deja. Y el P.^e Rector, y Confesor den á entender al hermano que queda en el Siglo heredero las grandes obligaciones, que tiene al hermano por haverle dejado los estados, Condado, Ducado, Mayordago, ó la Renta, que fuere, y que tiene obligacion á la Religion por tener tal prenda en ella; Y si fuere posible, o por no tener Sucesion, ó por otro capitulo, que las haciendas pasen despues de sus dias al Colejio: No se pierda tiempo, pues este es el fin de tantos medios. Quando esté ya Recivido el Novicio, dese parte al Provincial, y al General, para que sepan los que entran debaxo de su dominio, y den las providencias necesarias.

§ XIV.

El General sabrà como se han de gobernar las cosas, que convengan segun el Aranzel de su oficio en todas las Provincias de Europa; y fuera de ella ha de tener la Religion una correspondencia mui fiel entre si misma avisando vnos aotros todo lo que pasa en todo genero de cosas, assi delas propias como de las agenas, en todos estados, modos, y maneras de gobiernos, tratos, i Contratos de Reynos, Provincias, y Ciudades, y lo que vale, y se estima cada cosa, y la Valia por donde mas facil-

mente se puede conocer, y alcanzar, y adquirir; y esto conviene mucho para que el Curioso pueda penetrar lo que ha menester para el comun. Y el que gobierna avise con gran cuidado lo que importa, y que sea, quanto fuere posible dela tercera Profesion, mui sagaz, Astuto, y Adelantado.

§ XV.

Para escusar novedades, y Alteraciones, que puede haber, por comunicar con gente moza femenina; importa, que tenga el que gobierna uno, ó dos confidentes sin que los demas lo entiendan por parte, ni arte, y que la comunicacion sea mui rara, i no sepa el uno del otro, i de esta manera sabrá lo que desea, sin genero de ruido, i conviene segun por su modo regular, y procure agradecer este genero de cuidado, que es de mucha importancia; y sean dhos. Confesores personas fieles, i verdaderas, para que pueda con prudencia, y justicia remediar las miserias, que puede criar la malicia de nra. humana naturaleza, a que somos sujetos, y acudiendo con tiempo se puede remediar cualquiera daño. Y quando sea cosa escandalosa, mas vale, con sano, y maduro consejo despedirlos de una vez, que tolerar mucho tiempo, lo que no se puede permitir sin escandalo dela Religion.

§ XVI.

Los prudentes han de frequentar los hombres principales, i de respeto, en la parte, y republica donde estu-

bieren, visitandolos en sus casas con grande cortesía, y á sus Mugeres, e hijos ofreciendose á su servicio, gusto y deseo; Y ala enseñanza, y educacion de sus hijos para criarlos en urbanidad, y letras segun lo que profesan, y tambien tener cuidado de sus almas, administrando los Sacramentos de Confesion y Comunion con agrado, amor, y decencia. Y ha de comunicar con la Cabeza, cada semana lo que han echo, procurando, ó grangeando con quien han comunicado, y en que Casas han estado. Si hubiere alguna dificultad en tomar introduccion en alguna Casa principal, y no hubieren surtido efecto los medios ta dichos, y otros que ocurren al prudente, en viendo, o teniendo ocasion de agasajar algun Niño de el tal Señor principal, hagase con gran Cariño, y agrado repetidas Vezes, dandole algunos dulces para que se acuerden, si acaso se pueden Carear juntos con la Madre, en cuja presencia, á pocas fiestas, que le haga se le juntará cariñoso; y es ordinario, que lo quēnten á su Madre los Cocos que le hacen, de que gustan mucho, y de aqui resulta, o que la Señora da grazias, ó le embia algun regalo, o le llama á su Casa, y una vez admitido, procure frequentarla, segun ia queda dicho. Y si hubiese Damas en dha Casa, con disimulo dejese caer algunos dulces de gusto en sus faldas. Á las amas de criar los Niños, hagaseles gran cortejo, particularmente quando estan en los brazos con los Niños.

§ XVII.

Todo lo dho hasta aora, se ha de hacer con grande silencio, que es Madre de la Oracion, reparo de la distraccion, examen de pensamiento, Atalaya de los enemigos, Incentivo de la devocion, compañero perpetuo de el llanto, Amigo de lagrimas, y Despertador de la hora de la muerte: Pintor de los tormentos eternos, Inquisidor de el juicio divino, Enemigo de la presumpcion, acrezentador de la Sabiduria, Obrero de la Meditacion, Aprovechamiento Santo y secreta Sabiduria de Dios, segun aquello, que esta escrito: El Varon justo asentarse en la Soledad y callará por que se levantó assi sobre sí: Quatro cosas nos obligan a guardar secreto y silencio: la ley natural; la justicia, la amistad, y Caridad. El Silencio es traje, vestidura, cofre, y guarda de la Seguridad de un hombre sabio, y prudente. Otros innumerables elogios, y epitetos dan al Silencio prudente; y al secreto, Santos, la escriptura Sagrada, Doctores, y Santos Padres, los que de muy buena gana trasladara para entrafñar en todos nros. hermanos esta Virtuosissima prenda, que es la llave, de las mas seguras guardas con la qual zerrados nros. Secretos vivamos, seguros de todos nros. enemigos. Hermanos, *Silencio, Silencio, Secreto, Secreto, fuera de Casa;* Escuchemos lo que podemos, y callemos lo que sabemos.

§ XVIII.

Conviene, que el que gobierna oyga mucho, y crea so-

lo lo que convenga, o lo mas asentado en razon por mui justas razones, y tenga cuenta con lo que le dicen sus Confidentes, si como deben ser son hombres de bien y fieles, haga mucha honrra en general a todos, y rezelese de cada uno en particular, advirtiendolo, que quien vive con todos, muchas veces es forzoso hacer orejas de Mercader; oir lo que no quiere disimular, lo que le pesa ignorar, lo que entiende preguntar, lo que sabe abonar algunas veces, lo que tiene por disparate quando conviene para avenirse con mucha Gente.

§ XIX.

Los Romanos entre la variedad de sus Dioses, tenian uno, que llaman el Silencio, y le llamaban Angero, á quien hacian Sacrificio mui festivo á siete de Diciembre, como dicen Solino, Marco Varron, y Macrobio: tenga pues todo hermano nro. escritas en su Aposento estas divinas palabras: *Mi Secreto para mi*; Y si guarda bien esta virtud tan necesaria, sepa, que es suia la mas preciosa Margarita tan escondida, y rara vez vista en el anchuroso Campo de este mundo, con la qual sola puede comprarle, y señorearse de el con facilidad mui grande—es la mejor, y mas fiel espia, que dá parte al prudente, como le ha de asaltar, y la refinada polvora, que prendida con prudencia, sepulta al mismo mundo, que la esconde en sus entrañas. Por el contrario la loquacidad, que es en el mundo tan propia, es silla de la Vanagloria, destruccion de

sí mismo, por la qual se descubre, y sale ala Plaza muy corrido: es argumento de poco saber, Puerta de la distraccion, Madre de la truaneria, y oficial de la mentira, de que por tanto debe el Prudente, guardase grandemente.—Nadie pues comunique fuera de casa nuestras cosas, antes procure saber de todos, y ninguno sepa de nosotros particularmente nros. defectos: porque assi perderase nra. estimazion; ni tan poco el modo de gobernarnos con tal cauteloso Secreto, y mañosa industria, que assi con razon se recelarian muchos Prudentes de nro. trato; Y si alguno incurriese en esta culpa, el Prudente, que gobierna ponga el mas prompto remedio para que no se destruya, lo que con tanto artificio, se edifica.

§ XX.

En la Comunidad todos trabajen, y manden pocos, y los que mandaren, sepan obedecer muy bien antes, que empiezen á mandar; Y el que está puesto en dignidad, sea persona muy grave, prudente, y disimulado, y de grande espera, oyga siempre con suavidad, y responda muy tarde, i con madurez, y buen semblante, autoridad, y gravedad para que sus amigos le amen, y sus enemigos le teman, los neutrales le deseen, y los que no le conocen, vengan á tener noticia de su Prudencia, valor, virtud, verdad, amor, fortaleza, entendimiento, memoria, voluntad, Caridad, y esperanza, que siendo bien aplicadas estas tan nobles Virtudes, hacen muchó al curioso, para que haga lo que conviene, y logre lo que pretende-

mos. Ya hemos dho, que sabiendo, que es lo que los Reyes, y Ministros pueden, sus amistades, correspondencias, y la manera en que les pueden pedir, los medios, que son necesarios para que favorezcan nuestras pretensiones, se sabe lo preciso, que amonestamos en esta obra para conservarnos en un punto fijo, é incontrastable, sobre que siempre entodo tiempo, y lugar deben velar los prudentes, que gobiernan.

§ XXI.

Por lo qual el que gobierna ante todas cosas, debe con la mayor diligencia, y mas secreta tener noticia de todas las correspondencias, que ay de parte á parte en todo el orbe, assi en Europa como fuera de ella y que tenga nra. Comp. ñia trato y contrato con sus hermanos, para saber en general, y en particular todo lo que pasa, y todo lo que puede suceder assi de daño, como de provecho en qualquiera parte; y se unan y conformen fraternalmente, y que sus acciones, pretensiones, negociaciones, enseñanza, doctrina, y el modo de Vivir sean una misma regla, o cosa en todas partes, y que de Levante á Poniente, use de una misma regla para todo en comer, calzar, vestir, gobierno, y trato, assi alo divino, como humano; pues edifica sobremura. esta uniformidad de todos en todas partes. Procure, que todos los Reinos, i Provincias tengan correspondencia con la cabeza, para que sepa por cada punto, lo que pasa. Asista continuamente en Roma, que es la mas necesaria fuente por lo que se

pueda ofrecer; Y los Padres Provinciales, Prepositos y Rectores tengan grandes correspondencias, para, que se sepan por cada punto, lo que pasa por todas partes, avisandose los unos á los otros. Y sepan en cada Cassa la Gente grave, y fundamental, que ai, y que opinion tienen en el Pueblo; pues estos se han de procurar para Colunas de la Casa de Jhs, y de el Cuerpo de la Compañia, procurando noticias de todos los que pueden, y valen su amistad, y correspondencia, que assi los tendremos siempre por gratos, y una vez, que setenga satisfaccion de semejantes personas, debemos prometer, y avivar con todo Conato sus pretensiones particularmente en punto de Obispados, y Dignidades Eclesiasticas; como tambien de los puestos mas principales de las Republicas donde tubieremos nra. morada; Y si puedé ser avivemos con la mayor eficacia para nuestros amigos los Ministerios de Palacio en las cortes de los Reyes, que siendo assi, mandaremos en todas partes, y los Subditos de estos Señores nos han de tener sino fuere de agrado, lo que menos por fuerza grande respecto. Ademas de esto, tendremos, buenas raices en todas partes, y si acaso nos sucediere algun trabajo o dieremos, o nos dieren algun Pleyto, tendremos Casas de favor, y de refugio. Y advierto que el mismo Secreto que debemos guardar en nras. propias cosas, le hemos tambien guardar atales personas, para, que no tengamos el menor sentimiento con ellas. Y solamente los que gobiernan, y tienen cargo de el bien Comun, sepan las cosas graves. Tambien advierto

que no conviene, que la Comunidad entre en estas materias, por lo mucho que importa guardarse de muchos, que no todos tienen la Cautela necesaria.

§ XXII.

Procuraremos tener correspondencia con los Padres Graves, y Doctos de qualquiera Reino, fuera de su natural, por cartas encaminadas por Personas graves, ya quando se pueda por comunicaz.^o personal, que es de mucha importancia. En las conversaciones con Seglares, tengan costumbre de decirlos que estan enseñando, leyendo, o predicando, porque los oyentes sepan, que florecen los nros. en todo el Universo. Y antes, que llegue al Colejio algun hermano especialmente si es Sacerdote, echen la voz de sus aventajadas prendas, particularmente si es suficiente para seguir una conversacion particularmente con personas de capa, o espada, ó de mera corbata, que haciendo esto, será tenido por hombre capaz, y todos tendremos buena fama. Ya he dicho, y no sobra, aunque lo repita, que en las Cortes de los Reyes y Principes, se ha de procurar la amistad con los que pueden y mandan con agradable modo, y suavidad, y que los nros amigos, hagan que sus amigos sean todos nuestros, haya mucha entrada con los Secretarios, que es de mucha consideracion y por donde usando de mucha sagacidad, podemos saber mucho. Y en los Lugares grandes, practiquen y sepan lo siguiente, y serán Dueños de lo que pueden desear.

§ XXIII.

Primeramente tenga el que manda en cada Colejio un hombre Docto, grave, y bien recibido, y este tenga con gran secreto dos confidentes, que no sepa el uno de el otro, ni los demas sepan, que estos tengan tal inteligencia, con que el que gobierna, sabra assi todo lo, que pasa dentro, y fuera.

§ XXIV.

Tenga tambien el que gobierna, quatro ó zinco confidentes fuera de casa en las partes mas convenientes, para que den aviso de todo el lugar en general, y en un Arancel tenga asentadas todas las Calles, Plazas, Casas de Señores, y Señoras, Consejeros, y Administradores en cada Calle principal con sus nombres, y apellidos, y el numero de hijos, y familiares de dichas casas. Tenga tambien dicho confidente en su Arancel asentados todos los nombres de los principales de cada Calle, como dicho es: y si son propias, y alquiladas las casas en que viven; sus oficios, y ocupaciones, y sus haciendas y de donde son sus linages, y familias, que será gran cosa. Aya en qualquiera casa de Señor, o Señora vna persona confidente, aunque sea regalandola, y en los lugares donde tenemos casa, aia tambien un confidente, que avise, quienes son sus moradores, y sus tratos, oficios, y haciendas, y de que pueden ser de provecho, y con que manera, para que el Prudente pueda valerse de la ocas-

sion que importare, y todo esto es facil, como tenemos experimentado.

§ XXV.

Procure el que gobierna, tener entrada en las Casas principales por medio de sus confidentes, que serbiran tambien de hacer buenas ausenzias con sus Señores, que es mui conveniente medio al principio. Y entrando en qualquiera casa de los principales sea con mucha sagacidad, y cordura, hablando, tratando, y comunicando conforme a los capitulos pasados, segun la materia, tiempo, y ocasion, y demas circunstancias, que debe observar el prudente disponiendo las dificultades con amor y blandura, de manera, que su prudencia captive la voluntad de la gente, diciendo, que todos tengan mucha paz entre marido y muger, hijos, y criados, diciendo bien de todos, y que los quiere bien en general, á cada uno en particular. De su parte tambien contribuya con el disimulo, y mucha paciéncia, y de esta suerte será amado de todos, y hará en poco tiempo quanto quisiere.

§ XXVI.

Quando se ofreciere algun disgusto entre marido y muger, hijos o criados de consideracion, luego el hermano que tiene entrada en dicha casa vaya á dar parte al superior, como persona de mas autoridad, i pongalos

en paz con razones suaves, dulces graves, y amorosas, que sin duda pasada la colera, les parecera esta accion mui bien, y les obligará grandemente. Y en estas ocasiones, alguna vez conviene, que el superior haga de su parte alguna demostracion en regalarlos segun su calidad, que sobre no solerse perder nada, seria obligarlos mucho mas, y tenerlos prevenidos para lo que despues conviniere; y amonestárlos, á que se calle la disension, y su causa para que no los traigan en lenguas por el Lugar, que es tambien mui mucho de estimar.

§ XXVII.

Quando el marido tubiese la culpa, es mui conveniente significarle con suavidad las obligaciones que tiene, y que hombres tan calificados siempre se precian de amor á sus señoras, y lo que las pertenece por su bondad, y calidad, y que en algo se debe ceder por su respeto, y condicior. Pero si la señora tiene la culpa es preciso aplacarla con mucho modo, ablandola con mucha suavidad, y amor, no explicandola mui a las claras contra lo que la señora aprehende, á lo mas puede, quando algo apaciguada insinuarla suavemente que las señoras de tan grandes, y fanrosas obligaciones lleban siempre a sus maridos por el mejor camino que pueden, sufriendoles con prudencia y paciencia algunas sin razones y que espera de la gran capacidad de sus talentos, que no pasará adelante el sentimiento. Y cuide mucho de

no descomponerse con la señora, que si una vez se rompió, o pierde la fee con las mujeres, como son tan tenaces en su dictamen, con dificultad bolberá la antigua gracia, y teniendo este en tales lances, quedará bien, y será amado de ambas partes. Cuidará tambien de tener gratos a los hijos, que son pedazos de su corazon, y en llegando a confesarse, o tomar consejo las criadas, conviene recibirlas con singular amor, y benevolencia.

§ XXVIII.

Dispuestas las cosas de esta manera, se reducirán los amigos, á que se inclinen á lo que deseamos, y procurar que frecuenten nuestras casas, por que hayan tomando amor, y aficion á la doctrina, que enseñamos, y para esto velarán los maestros en niños, y estudiantes frecuenten todos los días nuestras Iglesias para oír misa, confesar y comulgar, por que vna vez, que desde tierna edad se inclinen, llebarán esta inclinacion adelante, y nos serán con el tiempo mui afectos, y despues de tenerlo asi dispuesto, hará el Prudente lo que viere ser conveniente para el bien comu ponderandotes á tiempo, y con prudencia, quan agradable es á Dios favorecer á sus siervos, y ministros.

§ XXIX.

Despues que el prudente aia bien considerado la con-

dicion de la persona, en tiempo oportuno comuniquede sus caudales, y entonces podrá significarle lo que importa, que favorezca á la fabrica, y á la necesidad en particular, que hubiere mas urgente, como ya he dicho, traendole a la memoria algunos echos eroicos suios, ó de sus antepasados, que sirban de inzentivo; y por alguos exemplos de otros, que lo hacen y han echo assi, y que su Señoría, ó excelencia no es de menos calidad, valor, y cantidad, y mas si es echura nuestra, segun queda arriba dicho; Y nunca se pierda tiempo con personas ya de edad afectas nuestras, especialmente mujeres, sino tienen alguna forzosa obligacion, qualquiera cosa de estas, que tratare el confesór, desde luego dé quënta al Prelado para que ponga los medios, que mas convenga.

§ XXX.

Ninguno de ninguna manera, pida, reciba, ni procure nada por si en particular, sino para la Comunidad; si al contrario hiciere el curioso confidente luego, que lo sepa de aviso al Prelado, y se mude luego el tal confidente con grande cuidado y secreto. En las Casas principales, como de Principes, Duques, y Señores graves, quando ban á confesarlos, sepa ia de escrito el prudente, jo. que debe hacer y procure saber de el confidente que es lo quai de nuevo en la Cassa de que tambien el hermano se informará con cautela por si mismo, por si acaso no es muy fiel el confidente de la casa, o si al con-

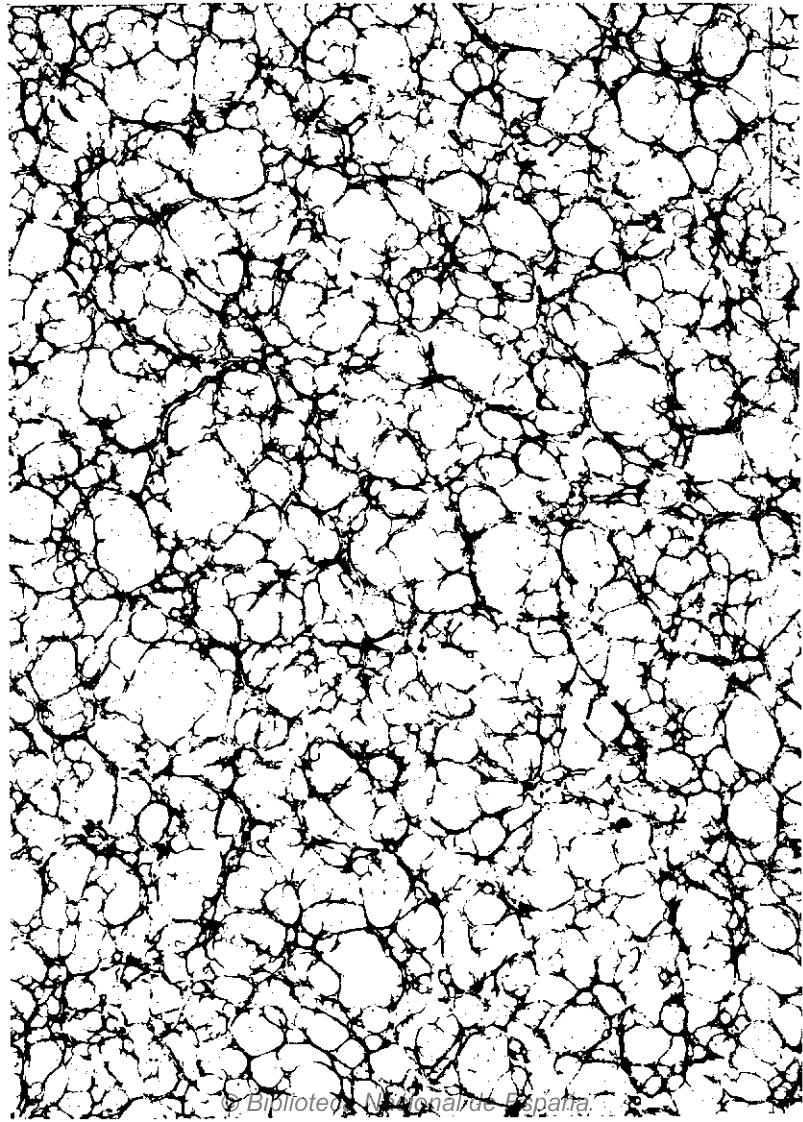
fidente le ha cojido en alguna trampa ; para que se tomen las debidas providencias.

§ XXXI.

Dos veces cada semana se junten para saber lo util , y conveniente , y los que frequentan tales casas , digan con realidad el humor , y consideracion de los Señores , y familiares , para que todos entren en ellas conformes , y los que ia tienen entrada facil , aconsejen a los Señores , que vayan en el gasto conforme a la hacienda , de manera que siempre sobre , y alguna vez parecieran muí bien alg unas lecciones de buena economia. Aviso al prudente , que mude algunas veces los que ban de una parte a otra : Y quando hubiese algunas enfermedades en dichas casas , den grandes esperanzas de salud , mientras la nuestra lo permite , y en declinando , animando a la conformidad con Dios dé esperanza de la Salvacion usando de palabras blandas , y suaves , y quando le pareciere al prudente , que estan mas devotos , y agradecidos de los buenos consejos , insinúen al enfermo con prudencia nos tenga presentes , y en memoria para alguna parte de la erencia , si acaso no es posible el todo : pues nadie lo ha de encomendar á Dios mas que nosotros , significando al mismo tiempo , el sentimiento que tenemos conforme la calidad de el enfermo. El Prudente acuda tambien en persona á aquellos de quienes algo esperamos , con algunos regalos extraordinarios , consolando , y animando al enfermo , ofreciendole , que per-

etualmente le tendremos en nuestros sacrificios, que basta para exemplo saber, que nos llamamos, y fundamos en Jhs Salvador, Nro. que hará por los suyos, y asus devotos inefabes misericordias, i gracias que Dios vio por esto con nro. S. P.^e y glorioso fundador S. Ignacio, y con tantos esclarecidos hijos, que ha tenido, y tiene en su religion exemplar de todo el mundo, y los grandes milagros, que han obrado con sus debotos concediendoles por la liberalidad con que han asistido á los suyos, mui grandes beneficios en vida, y muerte, y despues de ella, librandolos de las atroces penas de el Purgatorio: Contandolo á tiempo con mucha gracia, y arte, que haciendolo assi se confirmará, y aun adelantará su voluntad; Y en tales lanzes, no conviene apartarse de su cabzera, no sea, que alguno, se lo quite de la cabeza. Y otros le confirmarán en su buen proposito, diciendoles, que los Bienechores de la Compañia participan de todas las buenas obras, que en particular, y en Comun hacemos, de las Diciplinas, ayunos, mortificaciones, y penitencias, lo que tambien será bueno, que se diga á los sanos en particular, á los anzianos, y mujeres de edad; y que ia piensaa en bien morir; que practicando estos prudentes avisos, que aqui escribe han echo nros. mayores, grandes prodijios conque estamos sobrados para mantenernos con gran deceacia. Sea su memoria en bendizion.

AMEN.





BIBLIOTECA NACIONAL



1001966437